Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 JUL 2025

Nº 257

Expediente Nº 195/2025-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 195/2025-ING-UNSa en el que, mediante Nota Nº 1415/25-ING-ME-UNSa, la Escuela de Ingeniería Industrial solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales", de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" -de Ingeniería Industrial-, cuya última ocupante regular fuera -hasta su renuncia- la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS.

Que el cargo en cuestión, identificado con el Nº 342, se encuentra actualmente ocupado, con carácter interino, por la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 25 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al definir a los Profesores Adjuntos, establece que *"para ser designado en esta categoría, se requiere haber alcanzado la capacidad de organizar y ejecutar cursos de grado y haber adquirido la capacidad de planificar y ejecutar tareas de investigación, desarrollo, interacción con el medio y/o gestión".*

Que lo transcripto precedentemente deberá ser especialmente ponderado por el Jurado actuante al momento de la emisión de su dictamen.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a*

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

concurso de profesores regulares; nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

Que, asimismo, el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares".*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 145/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de ocupar un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales", del Plan de Estudios vigente la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Dra. Ing. María Soledad VICENTE (UNSa)
- Mag. Esp. Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN (UNSa)
- Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA (UNSa)

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- Dipl. Exp. Ing. Leticia Alejandra VIVAS (UNSa)
- Ing. Pablo Horacio ALURRALDE (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1° de la presente Resolución será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales", cuya última ocupante regular fuera -hasta su renuncia- la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, vacante y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE (cargo Nº 342).

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya autorización se solicita en el Artículo 1º, se efectuará sobre la base del Programa de la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de Ingeniería Industrial, aprobado por Resolución FI Nº 104-CD-2017.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, en su carácter de ocupante interina del cargo; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº 257 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO AL
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa